

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

*Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes*

10-2002

Año XXVI
6 de mayo de 2002

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4709

MARTES 9 DE ABRIL DE 2002

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u>	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
5. <u>AGENDA</u> . Modificación	2
6. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	2
7. <u>MEJORES PROMEDIOS</u> . Interpretación de la aplicación de los incisos c) y f) del artículo 2, inciso b del artículo 3 y el artículo 5 de los procedimientos para la premiación.	3
8. <u>PRESUPUESTO</u> . Informe de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2001.	3
9. <u>REGLAMENTOS</u> . Análisis de la propuesta de Reglamento General para Centros e Institutos de Investigación.	3
10. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> . Se suspende visita de candidatos a representantes ante esa Comisión.	4

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>CIRCULAR VD-C-7-2002</u> . Fechas para el trámite de solicitudes de complemento de beca	6
--------------------------------------------------------------------------------------------------	---

VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

<u>Reporte de proyectos nuevos, prórrogas, renovaciones I Ciclo 2002</u>	7
--------------------------------------------------------------------------------	---

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

<u>TEU-243-02</u> . Escuela de Historia. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	7
<u>TEU-249-02</u> . Facultad de Farmacia. Elección de representante ante Asamblea Colegiada	7
<u>TEU-253-02</u> . Escuela de Administración Educativa. Elección de Subdirectora	7
<u>TEU-254-02</u> . Escuela de Arquitectura. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada	7

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4709

Celebrada el martes 9 de abril de 2002

Aprobada en la sesión 4715 del martes 30 de abril de 2002

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para conocer como último punto de la sesión, la propuesta CP-DIC-02-10 sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2001.

ARTÍCULO 2 . El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión 4704.

ARTÍCULO 3. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sede Regional de Guanacaste

Se refiere a la celebración del XXX aniversario de la Sede de Guanacaste y le agradece al Consejo Universitario su participación en esta conmemoración. Manifiesta que esa visita dejó claro el interés del Consejo en el proceso de regionalización y la forma en que ese proceso se está dando.

ARTÍCULO 4. Informes de Dirección

a) Proyecto Ley de Recurso Hídrico

Informa sobre la integración de la Comisión Especial para que estudie este proyecto Ley, expediente 14.585 de la Asamblea Legislativa. La Comisión será coordinada por la magistra Margarita Meseguer.

b) Tendencias del Desarrollo Costarricense 1985-2000

Informa que el Observatorio del Desarrollo envió la cuarta edición del disco compacto "Tendencias del Desarrollo Costarricense 1985-2000.

c) Cronograma de graduaciones II ciclo de 2001

Se refiere al cronograma de las graduaciones correspondientes al II ciclo de 2001 y a la participación de los miembros del Consejo Universitario en estos actos.

d) Devolución de viáticos

La Rectoría informa que el profesor Joseph C. Varilly Boyle de la Escuela de Matemática, no utilizó el apoyo económico para participar en la invitación que le formuló el Dublin Institute of Advanced Studies de Irlanda. El Consejo Universitario ratificó la ayuda económica en la sesión 4699, artículo 3, del 26 de febrero del año en curso.

e) SIEDIN

El Consejo Universitario ACUERDA corregir el error material en la sesión 4690, artículo 8, para que en lugar de Di-

rección Editorial y Difusión Científica de la Investigación (DIEDIN) se lea, Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), tal como está establecido en la modificación al artículo 124 del Estatuto Orgánico aprobada en la sesión 4668 del 26 de setiembre de 2001.

ACUERDO FIRME

f) Informe de los Miembros del Consejo Universitario

Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos: informe sobre FUNDEVI, posibilidades de beca para funcionarios universitarios en otras universidades estatales, acceso al campus, profesor postulante, y sobre la resolución de la Rectoría en torno al congelamiento de plazas, se toma el siguiente acuerdo:

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, en relación con los efectos que se han dado en torno a la Resolución No. R-1028-2002 sobre la inhabilitación de plazas administrativas, de apoyo académico y docente, el Consejo Universitario ACUERDA solicitarle al señor Rector que en un plazo de dos meses informe sobre:

1. El impacto de las plazas congeladas y su ejecución.
2. El impacto en la economía de los distintos "pluses": (Remuneración Extraordinaria Régimen Académico y Dedicación Exclusiva).
3. El mecanismo de distribución y racionalización de recursos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para entrar a conocer como punto siete de la presente sesión, la propuesta CR-DIC-02-07 sobre la interpretación de la aplicación de los incisos c) y f) del artículo 2, el inciso b) del artículo 3 y el artículo 5 de los procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica y como punto ocho el dictamen CP-DIC-02-10 sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2001.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

ACUERDO FIRME. (*Ver cuadro en página 5*).

ARTÍCULO 7. La Comisión de Reglamentos presenta la propuesta CR-DIC-02-07 sobre la interpretación de la aplicación de los incisos c) y f) del artículo 2, el inciso b) del artículo 3 y el artículo 5 de los procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO:**

1. La solicitud planteada por el Profesor Ramiro Porras Quesada para que se establezca en el artículo 3 de los "Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica" los casos de estudiantes con empate de nota, pero con una diferencia significativa de créditos.
2. Las peticiones remitidas por la Dra. María Pérez Iglesias, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado para que se modifiquen los artículos 2 y 3 de estos procedimientos.
3. La implementación del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (S.A.E.) por parte de la Oficina de Registro para la selección de candidatos a ser considerados como mejores promedios.
4. La recomendación de los miembros de la Comisión de Reglamentos para aclarar el alcance de los incisos c) y f) del artículo 2, el inciso b) del artículo 3 y el artículo 5 de los "Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica" mediante una interpretación de los mismos.

ACUERDA:

1. Interpretar el inciso c) del artículo 2 de los "Procedimientos para la Premiación de los Mejores Promedios de la Universidad de Costa Rica" para que se entienda que se entregará una distinción al mejor promedio general de la Universidad de Costa Rica en Maestría Profesional y Maestría Académica, en cada caso.
2. Interpretar el inciso f) del artículo 2 de los "Procedimientos para la Premiación de los Mejores Promedios de la Universidad de Costa Rica" para que se entienda que se entregará una distinción al mejor promedio por cada Área Académica en la modalidad de Maestría Profesional y Maestría Académica, en cada caso.
3. Interpretar el inciso b) del artículo 3 de los "Procedimientos para la Premiación de los Mejores Promedios de la Universidad de Costa Rica" para que se entienda que los candidatos deben haber obtenido el mejor promedio ponderado de su carrera en el año lectivo anterior, que deberá ser de 9 o superior, calculado con dos decimales.
4. Interpretar el artículo 5 de los "Procedimientos para la Premiación de los Mejores Promedios de la Universidad de Costa Rica" para que se entienda que en cualquiera de

los casos en que se presente empate, se premiará a cada uno de los participantes que se encuentre en esa situación, independientemente del número de créditos, siempre y cuando cumpla con el mínimo de créditos establecido.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la propuesta CP-DIC-02-10 sobre el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2001.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. Con el fin de cumplir con los lineamientos señalados por la Contraloría General de la República, la Oficina de Administración Financiera remite a la Rectoría el "Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2001", quien lo eleva al Consejo Universitario para el conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado (OAF-1068-03-2002-P del 18 de marzo del 2002 y R-CU-041-2002 del 19 de marzo del 2002).
2. El pronunciamiento de la Contraloría Universitaria establece lo siguiente:

"Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor.

...para efectos de conocimiento del Consejo Universitario, una vez revisados los datos incluidos en el "Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2001" hacemos constar que dicha información es conforme con la de los Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre del 2001." (OCUR-029-2002 del 3 de abril del 2002).

ACUERDA

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario conoció oficialmente el "Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2001", elaborado por la Oficina de Administración Financiera.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-02-05 sobre la propuesta de Reglamento General para Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales, a fin de dar cumplimiento al acuerdo III del artículo 5, de la sesión No. 4212 del 10 de setiembre de 1996.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario dispone continuar analizando el dictamen en una próxima sesión.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario, luego de un amplio intercambio de ideas decide, por consenso, suspender la visita de los candidatos a ocupar el puesto de representante ante la Comisión de Régimen Académico, debido a la solicitud hecha por la Dra. Sandra García Pérez, coordinadora del Área de Ciencias Sociales, a la Dra. Olimpia López Avendaño, de ampliar la nómina y conocerla en una próxima sesión.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4709, artículo 6							
Martes 9 de abril de 2002							
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Campos Moreira, Ivette (1)	Escuela de Trabajo Social	Asociada	México, D.F.	8 al 12 de abril	Pasantía Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de México	\$554 viáticos y gastos de salida	
Méndez Vega, Norma (1)	Escuela de Trabajo Social	Asociada	México, D.F.	8 al 12 de abril	Pasantía Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de México	\$554 viáticos y gastos de salida	
Lizano Umaña, Ana Victoria (1)	Escuela de Biología	Asociada	Sao Paulo Brasil	10 al 15 de abril	Reunión del Consejo Ejecutivo de RELAB	\$500 viáticos	\$1025 pasaje RELAB
Mora López, Marielos	CIBCM	Instructora	Washington DC, Estados Unidos	11 al 19 de abril	Reunión de directores de MIRCEN y visita a la Universidad de Wisconsin	\$500 viáticos	\$677 pasaje Asociación Americana de Microbiología (ASM)
Sagot Rodríguez, Monserrat	Escuela de Antropología y Sociología	Asociada	México, D.F.	21 al 28 de abril	Simposio Feminismos Latinoamericanos Retos y perspectivas	\$214 viáticos	\$577 pasaje PUEG-UNAM
García González, Mildred	Escuela de Medicina	Asociada	Salamanca, España	15 al 22 de abril	I Congreso Iberoamericano de Química Fina Farmacéutica	\$500 viáticos	\$1100 pasaje Agencia Española de Cooperación Intemacional \$800 transporte interno - CYTED \$500 complemento viáticos aporte personal
Denyer Chavarria, Percy	Escuela de Geología	Catedrático	Lausanne, Suiza	15 de abril al 12 de mayo	Trabajo de laboratorio y estudio referente al proyecto de investigación: Análisis Geoes-tructural de Costa Rica	\$500 viáticos	\$1500 complemento viáticos UNIL \$1000 pasaje aporte personal
March Ledesma, Enrique (2)	Escuela de Economía Agrícola	Profesor Ad-honorem	Las Tunas, Cuba	14 de abril al 12 de mayo	Impartir curso Metodologías de Sistemas A goalimentarias en el campo de la gestión y extensión agropecuaria		\$745 pasaje, viáticos, gastos de salida Empresa Auxiliar 03

(1) Trámite ad-referendum

(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

CIRCULAR VD-C-7-2002

Con la finalidad de que sea del conocimiento del personal docente de su unidad académica, atentamente les informo las fechas para tramitar **solicitud de complemento de beca**, para realizar estudios de posgrado a partir del año 2003:

- Del 6 al 31 de mayo del 2002, se entregará el formulario en la Vicerrectoría de Docencia.
- Del 31 de mayo al 28 de junio del 2002, el interesado deberá entregar en la Vicerrectoría de Docencia todos los documentos solicitados.

Debemos considerar que si bien las candidaturas surgen por iniciativa de los propios interesados, deben tener el respaldo de las unidades académicas y estar consideradas dentro de las prioridades establecidas por las unidades académicas.

Las becas a las que se refiere esta circular, se pueden otorgar para iniciar o continuar estudios, por lo que aquellos profesores que ya iniciaron sus estudios en el exterior, pueden presentar sus candidaturas por medio de sus apoderados.

Dr. Ramiro Barrantes Mesén
Vicerrector de Docencia

VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECCIÓN TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

REPORTE DE PROYECTOS NUEVOS, PRÓRROGAS, RENOVACIONES I CICLO 2002

NUEVOS

Jardín Etnobotánico del Caribe

Sede de Limón

Sistemas de seguridad en asilos para ancianos

Escuela de Ingeniería Mecánica

PRÓRROGAS

El museo de San Ramón y la comunidad

Sede de Occidente

Cultivo y procesamiento de plantas medicinales en un centro geriátrico

Facultad de Farmacia

Prevención del cáncer cérvicouterino

Tecnologías en Salud

Establecimiento de clubes de física

Escuela de Física

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-243-02

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Historia, celebrada el 10 de abril del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: M.Sc. Bernal Rivas Fernández, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. José Rafael Quesada Camacho y Licda. Priscilla Albarracín González.

El periodo rige del 17 de abril del 2002 al 16 de abril del 2004.

TEU-249-02

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 15 de abril del 2002, fue electa representante de la Facultad ante la Asamblea Colegiada Representativa la profesora M.Sc. Mariangella Mata Guevara.

El periodo rige del 19 de abril del 2002 al 21 de marzo del 2004.

TEU-253-02

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración Educativa, celebrada el 17 de abril del 2002, fue electa Subdirectora de la Escuela la Dra. Alicia Vargas Porras.

El periodo rige del 23 de abril del 2002 al 22 de abril del 2004.

TEU-254-02

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Arquitectura, celebrada el 17 de abril del 2002, fueron electos representantes de la Escuela ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Lic. José Manuel Boschini Figueroa, Dr. Jaime Gutiérrez Victory, Lic. Rudy Piedra Mena y Humberto Carro Barrantes.

El periodo rige del 5 de mayo del 2002 al 4 de mayo del 2004.

M.Sc. Jeanina Umaña Aguiar
Presidenta

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.